JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
MESA DE PARTES
0 8 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:36

Moción de Orden del Día N° 11402

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:
Que, desde los inicios de la civilización se ha dado reconocimiento a la figura materna, como sucedía en la antigua Grecia donde se rendía culto a Rea, madre de los dioses Zeus, Poseidón y Hades; luego, en el siglo XVII en Inglaterra se dedicó un "domingo de las madres", por la cual los trabajadores podían visitar a sus progenitoras este día.

Que, en Estados Unidos de Norte América, la poeta Julia Ward Howe escribió la Proclama del Día de las Madres en 1870, y organizó manifestaciones pacíficas en Boston, en honor a las madres de familia víctimas de la guerra de Secesión; siendo la activista Anna Jarvis quien el año 1907 inició una campaña para que se reconozca un día de la madre el segundo domingo de mayo de cada año, en honor a su fallecida madre, quien organizó y convocó a muchas mujeres en defensa de sus derechos, logrando que en 1914 el presidente estadounidense Woodrow Wilson haga oficial este reconocimiento.

Que, en Perú, producto del entusiasmo e insistencia de estudiantes de la Universidad Mayor de San Marcos, con el apoyo de la población, el 12 de abril de 1924 se aprobó la Resolución Suprema N°677, en virtud del cual el segundo domingo de mayo de todos los años, es oficialmente el Día de la Madre.

Que, por estas consideraciones es pertinente y necesario que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a todas las madres del Perú, en honor a su incansable dedicación dentro de las familias del país y en homenaje a su amor incondicional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todas las madres del Perú, al conmemorarse el segundo domingo de mayo, esto es, el 12 de mayo del presente año, el **"Día de la Madre".**

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alejandro Soto Reyes, presidente del Congreso de la República, a fin de hacer extensivo los saludos a todas las señoras congresistas madres, así como a todas las madres del Perú, con motivo del "Día de la Madre".

Lima, mayo de 2024

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República